

Cuernavaca, Morelos; a 06 de marzo de 2014.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

TEC. ABEL ANZURES CHÁVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL Y ENLACE
DE LA CEMER DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JANTETELCO, MORELOS
PRESENTE

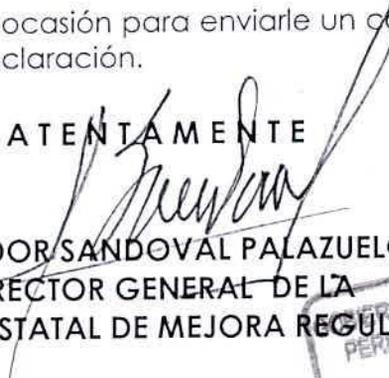
En atención a su oficio número 030, recibido con fecha cinco de marzo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Creación de la Unidad de Información Pública y el Reglamento de Información Pública y Protección de datos personales del municipio de Jantetelco Morelos", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



Recab. Oficio
Lic. Rodrigo Pineda Jimenez
12-03-14
11:40
ND

C. P. C. Romualdo Fuentes Galicia.- Presidente Municipal de Jantetelco.- Para su conocimiento.
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Archivo/Minutario
SSP/EBO/VLCH/SGA